



**PKF
Attest**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación, debido a su nueva condición como Entidad de Interés Público (EIP) según lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, debería haber formulado cuentas anuales normales en el ejercicio 2023 tal y como se indica en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. En consecuencia, la Federación no presenta al 31 de diciembre de 2023 el Estado de Flujos de Efectivo y, por tanto, no incluye el contenido mínimo y obligatorio según lo establecido en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y adaptaciones posteriores.

El epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas”, del activo del balance adjunto a 31 de diciembre de 2023, incorpora saldos por el mantenimiento anual software licencias por importe total de 9.583 euros. En base a la naturaleza del elemento adquirido y al principio de devengo, estos importes deberían haber sido reconocidos como gastos anticipados en el corto plazo, imputándose a resultados en base a su devengo anual. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” está sobrevalorado en 9.583 euros, y los epígrafes “Periodificaciones a corto plazo” infravalorados en 9.583 euros.

Adicionalmente y en relación con el párrafo anterior, la Federación ha registrado en el epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance a 31 de diciembre del ejercicio 2023, un importe de 9.583 euros correspondiente a subvenciones de capital concedidas para la adquisición de los elementos antes descritos. En base a la naturaleza del elemento adquirido y al principio del devengo, estos importes deberían haber sido reconocidos en el epígrafe “Otros pasivos financieros” a corto plazo, imputándose a resultados en base al devengo anual del elemento de inmovilizado. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” está sobrevalorado en 9.583 euros, y el epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” infravalorados en el mencionado importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de

independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión con salvedades por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 H) de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 H) y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Presidente es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para el Presidente

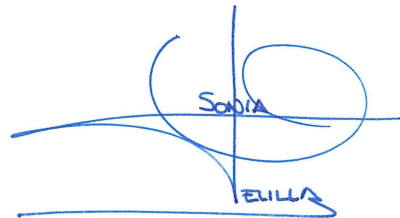
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Presidente de la Federación de fecha 6 de noviembre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia Velilla
Inscrita en el ROAC con el N° 18.631

6 de noviembre de 2024

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a el Presidente de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a el Presidente de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

| ACTIVO | NOTA DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 154.179,86 | 110.668,81 |
| I. Inmovilizado intangible | 7 | 74.462,90 | 31.267,25 |
| 1. Desarrollo | | | |
| 2. Concesiones | | | |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | | | |
| 4. Fondo de comercio | | | |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 40.457,06 | 2.929,05 |
| 6. Otro inmovilizado intangible | | 34.005,84 | 28.338,20 |
| 7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos | | | |
| II. Inmovilizado material | 5.1 | 78.116,96 | 77.801,56 |
| 1. Terrenos y construcciones | | | |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 78.116,96 | 77.801,56 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | | |
| III. Inversiones inmobiliarias | | | |
| 1. Terrenos | | | |
| 2. Construcciones | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | | 1.600,00 | 1.600,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a terceros | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | 1.600,00 | 1.600,00 |
| VI. Activos por impuesto diferido | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 329.393,57 | 321.424,91 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Existencias | 10 | 24.082,95 | 26.251,60 |
| 1. Comerciales | | 23.782,95 | 25.951,60 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | | |
| 3. Productos en curso | | | |
| 4. Productos terminados | | | |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | |
| 6. Anticipos a proveedores | | 300,00 | 300,00 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9.1 | 125.361,84 | 90.654,82 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 125.361,84 | 90.654,82 |
| 2. Empresas del grupo y asociadas, deudores | | | |
| 3. Deudores varios | | | |
| 4. Personal | | | |
| 5. Activos por impuesto corriente | | | |
| 6. Otros créditos con las Administraciones públicas | | | |

BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

| ACTIVO | NOTA DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|-----------------------|-------------------|-------------------|
| 7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| VI. Periodificaciones | | 1.232,12 | 6.291,96 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9.2 | 178.716,66 | 198.226,53 |
| 1. Tesorería | | 178.716,66 | 198.226,53 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 483.573,43 | 432.093,72 |

BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

| PASIVO | NOTA DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 370.391,63 | 353.343,54 |
| A-1) Fondos propios | | 280.363,63 | 330.870,54 |
| I. Fondo social | 3 | 297.535,87 | 309.151,33 |
| II. Prima de emisión | | | |
| III. Reservas | | 32.531,47 | 33.334,67 |
| IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias | | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | | |
| 1. Remanente | | | |
| 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores | | | |
| 3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas | | | |
| VI. Otras aportaciones de socios | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 | -49.703,71 | -11.615,46 |
| VIII. Dividendo a cuenta | | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio | | | |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | | |
| I. Instrumentos financieros disponibles para la venta | | | |
| II. Operaciones de cobertura | | | |
| III. Otros | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 90.028,00 | 22.473,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Provisiones a largo plazo | | | |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | | |
| 2. Actuaciones medioambientales | | | |
| 3. Provisiones por reestructuración | | | |
| 4. Otras provisiones | | | |
| II. Deudas a largo plazo | | | |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 2. Deuda con entidades de crédito | | | |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | 9.3 | 113.181,80 | 78.750,18 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la | | | |
| II. Provisiones a corto plazo | | | |
| III. Deudas a corto plazo | 9.3 | 1.528,77 | 47,15 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 2. Deuda con entidades de crédito | | | |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | 9.3 | 1.528,77 | 47,15 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 8.1 | 50.115,51 | 9.090,63 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9.3 | 61.537,52 | 69.612,40 |
| 1. Proveedores | 9.3 | 38,88 | 983,64 |

BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

| PASIVO | NOTA DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|
| 2. Afiliados y otras entidades deportivas | | | |
| 3. Acreedores por prestación de servicios | 9.3 | 48.707,34 | 58.005,90 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 9.3 | 478,28 | -21,43 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | | |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 9.3 y 12 | 11.230,24 | 10.152,29 |
| 7. Anticipos de clientes y deudores | | 1.082,78 | 492,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 8.1 | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 483.573,43 | 432.093,72 |

PERDIDAS Y GANANCIAS (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

| HABER | NOTA DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|---|--------------------|--------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | | 289.335,18 | 320.379,60 |
| a) | Ingresos federativos y ventas | 289.335,18 | 320.379,60 |
| b) | | | |
| 2. Variación de las existencias de productos terminados y en | | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | | |
| 4. Aprovisionamientos | | -75.790,82 | -69.863,39 |
| a) | Consumos de material deportivo | -24.952,70 | -21.498,46 |
| b) | Consumos de bienes destinados a la venta y otros | -15.124,99 | -14.388,21 |
| c) | Trabajos realizados por otras empresas | -35.713,13 | -33.976,72 |
| d) | Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y | | |
| 5.- Otros ingresos de explotación | | 395.827,93 | 367.419,17 |
| a) | Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 114.750,00 | 59.750,00 |
| b) | Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del | 281.077,93 | 307.669,17 |
| 6.- Gastos de personal | | -96.015,58 | -97.843,52 |
| a) | Sueldos, salarios y asimilados | -74.434,49 | -74.837,08 |
| b) | Cargas sociales | -21.581,09 | -23.006,44 |
| c) | Provisiones | | |
| 7.- Otros gastos de explotación | | -553.758,97 | -523.018,18 |
| a) | Servicios exteriores | -146.329,00 | -159.163,03 |
| b) | Tributos | | |
| c) | Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones | 1.938,24 | 2.200,00 |
| d) | Otros gastos de gestión corriente | -409.368,21 | -366.055,15 |
| 8. Amortización de Inmovilizado | | -12.334,85 | -12.253,28 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero | | 3.345,00 | 3.345,00 |
| 10. Exceso de provisiones | | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | 706,25 | 1.111,22 |
| a) | Deterioros y pérdidas | | |
| b) | Resultados por enajenaciones y otras | | |
| 11.B. Resultados excepcionales | | 706,25 | 1.111,22 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -48.685,86 | -10.723,38 |
| 12. Ingresos financieros | | 0,99 | |

PERDIDAS Y GANANCIAS (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

| HABER | NOTA DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|-----------------------|-------------------|-------------------|
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| a1) En empresas del grupo y asociadas | | | |
| a2) En terceros | | | |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 0,99 | |
| b1) En empresas del grupo y asociadas | | | |
| b2) En terceros | | 0,99 | |
| 13. Gastos financieros | 13.2.2 | -1.018,84 | -892,08 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | | |
| b) Por deudas con terceros | | -1.018,84 | -892,08 |
| c) Por actualización de provisiones | | | |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| a) Cartera de negociación y otros | | | |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros | | | |
| 15. Diferencias de cambio | | | |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos | | | |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) | | -1.017,85 | -892,08 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | -49.703,71 | -11.615,46 |
| 17. Impuesto sobre beneficios | 13.2.1 | | |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | -49.703,71 | -11.615,46 |
| 18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones | | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18) | | -49.703,71 | -11.615,46 |

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

| | Notas Memoria | 2023 | 2022 | 2021 |
|--|---------------|--------------------|--------------------|------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | - 49.703,71 | - 11.615,46 | 34.375,13 |
| Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 2 | - 803,20 | - 855,03 | -6.531,47 |
| V. Efecto impositivo | | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 2 | - 803,20 | - 855,03 | -6.531,47 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros | | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | | | | |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | - 3.345,00 | - 3.345,00 | -3.345,00 |
| IX. Efecto impositivo | | | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | 14 | - 3.345,00 | - 3.345,00 | -3.345,00 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - 53.851,91 | -15.815,49 | 24.498,66 |

Eduardo Centelles
Presidente

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

| | Fondo Social | Capital no exigido | Reservas | | Resultado del ejercicio | Subv/Donac. y legados recibidos | TOTAL |
|---|-------------------|--------------------|------------------|-------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------|
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 | 274.776,20 | 0,00 | 34.189,70 | 0,00 | 34.375,13 | 25.818,00 | 369.159,03 |
| I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | | | | | | |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | | | -855,03 | | - 11.615,46 | - 3.345,00 | - 15.815,49 |
| III. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios y propietarios | | | | | | | |
| IV. Otras variaciones del patrimonio neto | 34.375,13 | | | | - 34.375,13 | | - |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 | 309.151,33 | 0,00 | 33.334,67 | 0,00 | -11.615,46 | 22.473,00 | 353.343,54 |
| I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | | | | | | |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | | | -803,20 | | - 49.703,71 | 67.555,00 | 17.048,09 |
| III. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios y propietarios | | | | | | | |
| IV. Otras variaciones del patrimonio neto | -11.615,46 | | | | 11.615,46 | | - |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 | 297.535,87 | 0,00 | 32.531,47 | 0,00 | -49.703,71 | 90.028,00 | 370.391,63 |



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 1- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS, es una entidad con personalidad jurídica propia que reúne a asociaciones, clubes, monitores-entrenadores, jueces y deportistas, dedicados a la práctica y promoción de las diversas actividades subacuáticas dentro del territorio español.

La Federación se rige por la Ley del Deporte del 15 de octubre de 1990, disposiciones que la desarrollan y por los Estatutos, normas y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Federación.

Todas las Federaciones Territoriales gozan de personalidad jurídica propia a 31 de diciembre de 2023 por lo que las cuentas anuales reflejan únicamente los activos, pasivos y operaciones realizadas por LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS. La cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge las subvenciones otorgadas a las Federaciones Territoriales por Campeonatos, Competiciones y Actividades deportivas y los gastos ocasionados por desplazamientos a las asambleas y reuniones.

Nota 2- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad cerrados al 31 de diciembre de 2023, habiéndose efectuado los ajustes necesarios para determinar la situación real financiera y patrimonial y aplicado en general, las normas legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad de general aceptación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados generados.

b) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2023 se han preparado aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, se incluyen cifras comparativas con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las Cuentas Anuales aprobadas del ejercicio 2022, así como el estado de cambio de patrimonio neto y notas de memoria.

c) Elaboración de las cuentas anuales y la liquidación del ejercicio 2023

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Junio de 2023, aprobó el Cierre del ejercicio 2022 y el Presupuesto para el año 2023, así como las cuotas de integración para el año 2024.

Con relación a la cuenta de beneficios y pérdidas de ejercicios anteriores, se han imputado gastos e ingresos, de justificantes correspondientes a ejercicios anteriores, recibidos o reconocidos en el ejercicio 2023, obteniendo un saldo final de un importe de 803,20€.





Nota 3- APLICACION DE RESULTADOS Y FONDO SOCIAL

Suponiendo al cierre de este 49.703,71 € de resultado negativo en 2023 quedando como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Fondo Social antes de la aplicación de resultados | 297.535,87 | 309.151,13 |
| Resultados obtenidos en el ejercicio | -49.703,71 | -11.615,46 |
| Fondo Social de la Federación, después de la aplicación de resultados da un resultado de | 247.832,16 | 297.535,87€ |

Nota: La variación del Fondo social es debido a la aplicación de resultados anteriores, habiéndose realizado siempre, tanto para la aplicación de pérdidas como para los beneficios.

Nota 4- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil, aplicando los porcentajes establecidos por las Tablas de la Administración (20%)

B) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se encuentra valorado al precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento y en su caso neto de importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La dotación anual a la amortización se calcula utilizando el método lineal constante, en función de la vida útil estimada de los bienes. Se ha estimado continuar dotando una amortización de tres años a los elementos informáticos considerados de uso habitual, siendo esta dotación un reflejo de la vida útil real, no afectando al resultado en el impuesto de Sociedades, por estar parcialmente exentos. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva



o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Los porcentajes aplicados anualmente son los siguientes:

| Elemento | % |
|-------------------------------------|----------|
| Instalaciones y equipos deportivos | 10-25 |
| Mobiliario y enseres | 10-20 |
| Equipos de oficina | 10-20 |
| Equipos para proceso de Información | 20-25-33 |

C) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo





es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Entidad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Entidad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad).

La Entidad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del



valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste es lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que puede recuperar la Entidad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Entidad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La Entidad considera que una cuenta a cobrar a un deudor se encuentra impagada cuando, el usuario se da de baja como tal.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos



cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Entidad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable de los instrumentos financieros se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia del valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y dichas técnicas tienen





en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. La Entidad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Entidad para instrumentos financieros similares.

Provisión para insolvencias

La dotación a la provisión por insolvencias se efectúa de acuerdo con el análisis individualizado de las expectativas de cobro de los saldos deudores considerados de difícil cobro

E) SUBVENCIONES EN CAPITAL

Las subvenciones de capital recibidas se contabilizan como ingreso a medida y en el mismo periodo en que se amortizan los bienes adquiridos con dichas subvenciones. Actualmente están vigentes las Subvención en capital recibidas del Consejo Superior de Deportes (CSD) en 2018 y 2019 por un importe de 9.500,00€ y 23.958,00€ respectivamente, correspondiendo a Equipos e instalaciones deportivos, que se amortizara de forma lineal y en la misma proporción que se amortizan las Aplicaciones del Inmovilizado tangible. (20%). Habiendo realizado la dotación anual en 2023 por un importe de 3.345,00 euros. (950,00€ + 2.395,00€)

F) DEUDAS

En los Balances de Situación adjuntos se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

En el punto de Deudores (Activo) se incluyen las Deudas de las Federaciones Autonómicas con la Federación Española de Actividades Subacuáticas en concepto de cuota de integración, de contribución y tramitación de cursos, y por Subvenciones del Consejo Superior de deportes y Fundación deporte joven, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En el capítulo de Acreedores (Pasivo) se contabilizan los Proveedores por suministro de Material Docente y Deportivo esencialmente, también las deudas a corto plazo con la Administración Pública (Seguridad Social y Hacienda Pública) cuyos últimos pagos de 2023 se liquidan en el mes de enero 2024.

G) SITUACIÓN FISCAL (Impuesto sobre sociedades)

La Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades únicamente por las actividades sujetas al mismo.

En diciembre de 2002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de



lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportivas.

La Federación tiene la obligación de presentar su Impuesto de Sociedades, aunque todos sus ingresos estén exentos, por lo que para llegar a la BASE IMPONIBLE del impuesto se realizan los ajustes extracontables positivos y negativos necesarios, eliminando los gastos no deducibles y los ingresos no computables. La Federación no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.

Caso de tener que liquidar impuesto de sociedades, el tipo a aplicar en la liquidación para estas Entidades es del 10 %.

La Federación está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido según el artículo 20 de la Ley 37/1992.

La Federación en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha practicado y liquidado a la Hacienda Pública las correspondientes retenciones durante el ejercicio, encontrándose al corriente de las obligaciones fiscales por este concepto.

Los ejercicios de 2020 a 2023, ambos incluidos, están abiertos a posible inspección para todos los impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.

H) INGRESOS Y GASTOS

La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

La(s) obligación(es) a cumplir en los contratos con clientes de la Entidad se cumple(n) en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Las cuotas de asociados o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La contabilización de ingresos y gastos se lleva a cabo en base a los principios del Devengo, de Correlación de ingresos y gastos, y de No compensación, siguiendo el criterio de la normativa vigente. (Con la excepción de conciliaciones compensadas puntuales entre algunas Federaciones Autonómicas y la Federación Española de Actividades Subacuáticas)

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras





incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los que sean por pronto pago.

Las ventas (expedición de titulaciones y cuotas federativas) han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan.

En cuadros anexos a las Cuentas Anuales se entrega un desglose detallado de Ingresos y Gastos por Cuentas y Programas, según el modelo establecido por el CSD para informar del Seguimiento Presupuestario a la finalización del ejercicio.

I) PARTES VINCULADAS

Para la Federación son entidades vinculadas las federaciones autonómicas, los clubes y las asociaciones deportivas.

Nota 5 INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio **2023**, es el siguiente:

| | INSTALACIONES | MOBILIARIO | INFORMATICA | OTRO INMOVIL | TOTAL |
|---------------------|---------------|------------|-------------|--------------|-------------|
| COSTE SALDO INICIAL | 270.361,53 | 44.028,80 | 171.267,65 | 27.281,18 | 512.939,16 |
| ALTAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.255,25 | 11.255,25 |
| traspaso/corrección | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL | 270.361,53 | 44.028,80 | 171.267,65 | 38.536,43 | 524.195,49 |
| A.A.SALDO INICIAL | -213.752,34 | -23.856,88 | -170.247,20 | -27.281,18 | -435.137,60 |
| DOTACIONES | -7.853,44 | -2.229,29 | -519,70 | -337,42 | -10.939,85 |
| AJUSTES-corrección | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL | -221.605,79 | -26.086,07 | -170.766,90 | -27.618,60 | -446.077,36 |
| SALDO NETO | 48.755,74 | 17.942,73 | 500,75 | 10.917,83 | 78.116,96 |

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio **2022**, es el siguiente:

| | INSTALACIONES | MOBILIARIO | INFORMATICA | OTRO INMOVIL | TOTAL |
|---------------------|---------------|------------|-------------|--------------|-------------|
| COSTE SALDO INICIAL | 247.492,53 | 22.237,83 | 170.600,66 | 27.281,18 | 467.612,20 |
| ALTAS | 22.869,00 | 21.790,97 | 666,99 | 0,00 | 45.326,96 |
| traspaso/corrección | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL | 270.361,53 | 44.028,80 | 171.267,65 | 27.281,18 | 512.939,16 |
| A.A.SALDO INICIAL | -205.817,90 | -21.646,81 | -169.533,43 | -27.281,18 | -418.041,12 |
| DOTACIONES | -7.934,44 | -2.210,07 | -713,77 | -0,00 | -10.858,28 |
| AJUSTES-corrección | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL | -213.752,34 | -23.856,88 | -170.247,20 | -27.281,18 | -435.137,60 |
| SALDO NETO | 56.609,19 | 20.171,92 | 1.020,45 | 0,00 | 77.801,56 |



5.2 Inmovilizado material totalmente amortizado:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Instalaciones y equipos deportivos | 192.212,23€ | 194.082,20€ |
| Mobiliario y enseres | 21.457,13€ | 20.162,00€ |
| Equipos para proceso de información | 170.601,28€ | 168.660,99€ |
| Otro inmovilizado material | 27.281,18€ | 27.281,18€ |
| Total | 411.551,82€ | 410.186,37€ |

Nota 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No se han producido inversiones inmobiliarias.

Nota 7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Corresponde a aplicaciones informáticas ha habido movimiento en el ejercicio **2023**, quedando como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Coste saldo inicial | 109.902,84€ | 81.564,64€ |
| Altas | 44.590,65€ | 28.338,20€ |
| Saldo final | 154.493,49€ | 109.902,84€ |
| Amortización acu.saldo inicial | -78.635,59€ | -77.240,59€ |
| Dotación | -1.395,00€ | -1.395,00€ |
| Saldo final | -80.030,59€ | -78.635,59€ |
| Saldo neto | 74.462,90€ | 31.267,25€ |

Nota 8 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Las cuotas de arrendamientos operativos no cancelables reconocidas como gastos del ejercicio ascienden a 11.616,00€ alquiler sede, 3.313,84€ alquiler almacén para material y equipos deportivos, y 7.746,00€ otros arrendamientos puntuales como embarcaciones, vehiculos e instalaciones , para campeonatos. (figura registrado en el epígrafe "Servicios Exteriores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias" (importes incluidos en ctas.62100 y 62101) Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor y sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente.

| Vencimiento | Pagos mínimos 2022 | Pagos mínimos 2022 |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Hasta un año | 14.929,84€ | 14.611,97€ |
| Entre uno y cinco años | 59.719,36€ | 58.444,88€ |
| Mas de cinco años | 89.579,04€ | 87.671,82€ |
| Total | 162.228,24€ | 160.728,67€ |



Nota 9 **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (se adjuntan cuadros)**

9.1) Activo Corriente

9.1)a Afiliados, entidades vinculadas y otras entidades deudoras

El desglose de este epígrafe del activo del balance, con sus respectivos deterioros en los deudores comerciales, cerrado a 31 de diciembre, es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| Federación Andaluza | | 14.133,48€ |
| Federación Catalana | | 6.441,70€ |
| Federación Canaria | | 6.516,59€ |
| Federación Madrileña | 5.780,35€ | 5.475,85€ |
| Federación Murciana | 8.433,70€ | 7.253,45€ |
| Federación Cántabra | 8.194,14€ | |
| Otros inferiores a 6.000,00€) * | 21.603,55€ | 11.723,94€ |
| Deudores por Sub. ADESP | | 3.200,00€ |
| Deudores por Sub. COE | | 3.500,00€ |
| Fundación Deporte Joven MYD | 9.450,00€ | 41.500,00€- |
| Deudores por subvenciones CSD | 71.900,00€ | -3.948,47€ |
| Provisión para insolvencias | -3.203,45€ | -5.141,69€ |
| TOTAL | 125.361,84€ | 90.654,82€ |

9.1)b) DEUDORES DE DUDOSO COBRO Y PROVISION PARA INSOLVENCIAS

Una vez estudiadas las expectativas de cobro de algunas federaciones, se continúa provisionando las siguientes cantidades:

Cuadro actualizado a 31/12/2023

| | 2022 | Reversión 2023 | Dotación 2023 | TOTAL 2023 |
|--------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Fed. Canaria | 2.965,24 € | -2.965,24 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Fed. Ceutí | 2.176,45 € | 0,00 € | 1.027,00 € | 3.203,45 € |
| TOTAL | 5.141,69 € | -2.965,24 € | 1.027,00 € | 3.203,45 € |

Se retrocederán las provisiones cuando estas se hayan podido cobrar.

La variación de las provisiones ha sido la siguiente:

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Se retrocede la provisión: de la deuda de la Fed. Canaria | 2023 2.965,24€ | 2022 2.200,00€ |
| Se dota provisión de la deuda de la Fed. Ceutí | 1.027,00€ | 0,00€ |
| Total | 1.938,24€ | 2.200,00€ |



9.2) Tesorería

Desglose:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| <u>Bancos</u> | | |
| La Caixa c/c | 61.838,24€ | 167.744,72€ |
| Banco Santander | 116.578,90€ | 30.000,00€ |
| Caja euros | 106,49€ | 288,77€ |
| Caja moneda extranjera | 193,04€ | 193,04€ |
| Total | 178.716,66€ | 198.226,53€ |

9.3) Pasivo Corriente

9.3)a DEUDAS CON ENTIDADES VINCULADAS Y ACREEDORES VARIOS

El desglose de éste epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|-------------------|
| a) Pasivo Corriente | | |
| Deudas a corto plazo | 1.528,77€ | 47,15€ |
| Subtotal otros pasivos financieros | 1.528,77€ | 47,15€ |
| Deudas con federados | 50.115,51€ | 9.090,63€ |
| Otros Proveedores | 38,88€ | 983,64€ |
| Subtotal Proveedores | 38,88€ | 983,64€ |
| Acreedores - Play off | 9.583,20€ | 11.335,28€ |
| Indra Soluciones Tecn. | 6.280,78€ | |
| (Otros inferiores a 6.000,00€) y otras remuneraciones pdtes. | 21.992,92€ | 31.288,29€ |
| Otros Acreedores (Sub.pdtes.despl.a F Autonó.) | 12.411,50€ | 15.360,90€ |
| Subtotal Acreedores y personal | 49.185,62€ | 57.984,47€ |
| Anticipos de clientes | 1.082,78€ | 492,00€ |
| Subtotal Anticipos de clientes | 1.082,00€ | 492,00€ |
| Total Pasivo Financiero | 101.951,56€ | 68.597,89€ |
| Hacienda Pública Acreedora | | |
| Por retenciones I.R.P.F. | 8.824,88€ | 7.254,37€ |
| Seguridad Social Acreedora | 2.405,36€ | 2.897,92€ |
| Subtotal Administraciones públicas | 11.230,24€ | 10.152,29€ |
| TOTAL Pasivo corriente | 113.181,80€ | 78.750,18€ |

9.4) FONDOS PROPIOS

La cuenta de Fondo Social, ha tenido movimiento durante el ejercicio 2023, ya que el resultado del ejercicio de 2022 se ha aplicado a esta cuenta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea el 18 de junio de 2023.



9.5 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

“El periodo medio de pago durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido de 27,32 días y 28,06 días respectivamente”.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

| Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | | |
|--|---------|---------|------------|---------|
| 2023 | | 2022 | | |
| Importe | % * | Importe | % * | |
| ** Dentro del plazo máximo legal | 834.011 | 99,17% | 713.396,00 | 99,48% |
| Resto | 7.000 | 0,52% | 3.719,00 | 0,52% |
| Total pagos del ejercicio | 841.011 | 100,00% | 717.115,00 | 100,00% |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal | | | | |

Nota 10 EXISTENCIAS

El desglose de este saldo es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------|------------|------------|
| Material docente | 23.782,95€ | 25.951,60€ |
| Anticipos a proveedores | 300,00€ | 300,00€ |

Las existencias compuestas básicamente por material docente se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. No existen gastos financieros que formen parte del precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias

El método utilizado para valorar los bienes concretos de las existencias es el método del precio medio o coste medio ponderado. La variación de existencias es de 2.874,90€. Durante el ejercicio 2023 se ha activado el importe de 706,25€ correspondiente a los manuales de b2, que se habían dado de baja, por obsoletos, y a la espera de entrega de la nueva edición en papel.

Nota 11 MONEDA EXTRANJERA

No existe movimiento en el ejercicio actual.

Nota 12 SITUACION FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de preinscripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que puedan derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.



La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 8.824,88€ | 7.254,37€ |
| Organismos de la Seguridad Social | 2.405,36€ | 2.897,92€ |
| Hacienda pública por IS | 0,00€ | 0,00€ |

Nota 13 INGRESOS Y GASTOS

Desglose de:

| 13.1 INGRESOS | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| 13.1.1 Ingresos federativos: | | |
| Expedición de Títulos | 167.800,70€ | 167.800,70€ |
| Patrocinios | 5.000,00€ | 5.000,00€ |
| Cuotas Federativas | 90.855,00€ | 87.127,25€ |
| Actividades deportivas | 9.672,48€ | 60.451,65€ |
| Sub Total | 289.335,18€ | 320.379,60€ |
| | | |
| Otros ingresos | 114.750,00€ | 59.750,00 |
| Total | 404.085,18€ | 380.129,60€ |
| | | |
| 13.1.2 Subvenciones | 2023 | 2022 |
| del Consejo Superior de Deportes | 277.086,13€ | 307.669,17€ |
| Otras Subvenciones | 3.991,80€ | 0,00€ |
| Comité Olímpico Español* | 0,00€ | 0,00€ |
| Sub. traspasadas a ejercicios | 3.345,00€ | 3.345,00€ |
| Total | 284.422,93€ | 311.014,17€ |
| *COE 2023 incluido en ingresos actividades deportivas 3.500€. | | |
| | | |
| 13.1.3 Variación provisiones | | |
| Se hace referencia en la Nota 9.1.b | | |
| | | |
| | 2023 | 2021 |
| 13.1.4 Ingresos excepcionales | 706,25€ | 1.496,82€ |
| Gastos excepcionales | 0,00€ | (385,60€) |
| Total | 706,25€ | 1.111,22€ |



13.2 GASTOS

13.2.1 GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Se desglosa de la siguiente manera:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Aprovisionamientos | | |
| Compras material docente | 72.915,92€ | 62.726,57€ Subgrupo 60 |
| Variación de existencias | 2.874,90€ | -7.136,82€ Subgrupo 61 |
| Gastos de servicios exteriores | 146.329,00€ | 159.163,03€ Subgrupo 62 |
| Gastos de personal | 96.015,58€ | 97.843,52€ Subgrupo 64 |
| Otros gastos de gestión | 409.368,21€ | 366.055,15€ Subgrupo 65 |
| Gastos excepcionales | 000,00€ | 385,60€ cta.678 |
| Dotación Amortización | 12.334,85€ | 12.253,28€ Subgrupo 68 |
| Dotación insolvencias | 1.027,00€ | 0,00€ Subgrupo 69 |
| Total | 740.865,46€ | 705.563,97€ |

| 13.2.2 GASTOS FINANCIEROS | 2023 | 2022 |
|---------------------------|-----------|----------------------|
| Gastos financieros | 1.018,84€ | 892,08 € Subgrupo 66 |

Nota 14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no tiene provisiones ni pasivos contingentes por avales bancarios ni otras garantías prestadas.

Por el resto, se hace referencia en la nota.9.1.b

Nota 15 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El proyecto “Burbujas Solidarias”, nace en 2019 año en el seno de la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS), para contribuir activamente, a la igualdad, justicia social, solidaridad, preservación del patrimonio cultural y sostenibilidad ambiental, valores muy arraigados a nuestra entidad y nuestros federados. Principalmente consistirá en aglutinar y reactivar una serie de acciones que se vienen realizando en nuestra federación desde hace mucho tiempo. Este proyecto a su vez, se une a la iniciativa de gran valor deportivo, educativo y cultural, de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), a la que pertenece FEDAS, llamada “Los Cascos Azules del Mar”, que actúa en todo el mundo y está al servicio de la comunidad para sacar a la luz, restos arqueológicos e intervenir en cualquier lugar del planeta, para salvaguardar y limpiar nuestros mares. El proyecto “Burbujas Solidarias”, está basado en tres líneas de actuación:

- Preservar el patrimonio cultural
- La inclusión social
- Promover el deporte sostenible

Este año 2023 se han realizado acciones por parte de nuestros clubes por toda la geografía española, tanto en aguas interiores como en el mar.





También se han desarrollado actividades de inclusión social a través de nuestros clubes y federaciones autonómicas, en diferentes puntos de la geografía nacional, así mismo se están desarrollando los materiales didácticos para estas actividades de inclusión.

Nota 16 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existe información al respecto.

Nota 17 TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existe información al respecto.

Nota 18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES EN CAPITAL

El movimiento contable de esta cuenta es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo acreedor inicial (neto) | 22.473,00€ | 25.518,00€ |
| Dotación CSD pdte. recibir | 70.900,00€ | .. 0,00€ |
| Traspaso a ingresos del ejercicio | (3.345,00€) | (3.345,00€) |
| Saldo acreedor final neto | 90.028,00€ | 22.473,00€ |

Nota 19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existe información al respecto.

Nota 20 NEGOCIOS CONJUNTOS

No existe información al respecto.

Nota 21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

No existe información al respecto.

Nota 22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presentan hechos relevantes posteriores al cierre, pero se continúa teniendo cierta preocupación, por las consecuencias económicas, que ya están teniendo repercusión en España, debido al conflicto bélico en Europa, debido a ello y la inflación el coste de los desplazamientos nacionales y asistencia de las selecciones, a los campeonatos internacionales puede continuar teniendo un aumento considerable, sobre lo inicialmente presupuestado, pudiendo generar problemas de tesorería.

Nota 23 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS



No existe información.

Nota 24 OTRA INFORMACION

24.1 La Federación cumple las condiciones asociadas a la ley 30/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003)

24.2 Remuneraciones y dietas:

a) Las dietas para directivos en el año 2023, fueron las siguientes:

| | | |
|----------|----------------------|--------|
| Grupo .1 | Dieta de Alojamiento | 86,55€ |
| | Dieta de manutención | 49,88€ |
| Grupo 2 | Dieta de Alojamiento | 45,08€ |
| | Dieta de manutención | 33,06€ |

Las dietas del Grupo 1 corresponden al Presidente de la Federación, mientras que las del Grupo 2, corresponden a directivos, técnicos y resto de personal, de la misma. El kilometraje se ha pagado a 0,19€/kilómetro y a partir de julio a 0,26€/kilómetro. El importe de las dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados durante el ejercicio 2023 por los miembros de la asamblea, presidente, junta directiva, comisión delegada y personal de esta Federación, en cumplimiento de sus compromisos de asistencia a los actos previstos por la Federación, ascienden a 36.293,86€, según cuadro adjunto.

| Retribuciones | Presidente | J.Directiva Comisión Delegada, Presidentes Vicepresidente Reun.internacio nales. | Asambleístas (Asamblea Ordinaria) | Total |
|------------------------|------------|--|---|--------------|
| Viajes Gts.repres.* | 12.253,67€ | 6.556,31€ | 17.483,88€ | 36.293,86€ |
| Total | 12.253,67€ | 6.556,31€ | 17.483,88€ | 36.293,86€ |

Remuneración del Presidente:

El Presidente no ha recibido remuneración por su labor, las dietas y todos los gastos en que incurre en virtud de su cargo, han sido asumidos y pagados por la Federación.

**(cta.629)*

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:



| Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Hombres | | Mujeres | | Total | |
| | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 |
| Consejeros (1) | | | | | | |
| Altos directivos (no consejeros) | | | | | | |
| Resto de personal de dirección de las empresas | | | | | | |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | | | | | | |
| Empleados de tipo administrativo | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 |
| Comerciales, vendedores y similares | | | | | | |
| Resto de personal cualificado | | | | | | |
| Trabajadores no cualificados | | | | | | |
| Total personal al término del ejercicio | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 |

No hay personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, con discapacidad mayor o igual al 33%.

Se ha incrementado una persona empleada temporalmente a tiempo parcial.

Los miembros del Consejo de Administración no están retribuidos.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

| | Total | |
|---|-------------|-------------|
| | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 |
| Consejeros (1) | | |
| Altos directivos (no consejeros) | | |
| Resto de personal de dirección de las empresas | | |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | | |
| Empleados de tipo administrativo | 2 | 2 |
| Comerciales, vendedores y similares | | |
| Resto de personal cualificado | | |
| Trabajadores no cualificados | | |
| Total personal medio del ejercicio | 2 | 2 |

Los miembros del Consejo de Administración no están empleados.

24.3 Auditoría

La Firma de Auditoría es contratada por el Consejo Superior de Deportes.



24.4. Asuntos jurídicos:

No se conocen asuntos jurídicos en el ámbito judicial que estén en trámite o en su caso hayan concluido en el presente año.

24.5 Código de Buen Gobierno

Se mantiene la normativa vigente del código de Buen gobierno.

24.6 Relaciones con terceros

No hay relaciones con terceros, por parte de los miembros de junta.

Eduardo Centelles como presidente de FEDAS, tiene relación familiar con el proveedor Sozo Comunicación Creativa, S.L. habiendo tenido un volumen de facturación con FEDAS de 3.630,00€ en el año 2023.

Nota 25 INFORMACION SEGMENTADA

No existe información.

Nota 26 BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto y la liquidación de este se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la Guía de Presupuestación y Justificación 2023, cuyo seguimiento es de obligado cumplimiento según se establece en la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicada en el BOE el 15 de marzo de 2023, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas.

Las ayudas tendrán carácter plurianual mediante el procedimiento de pago fraccionado de anualidades que se efectuará de modo anticipado. Los fondos se entregarán durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, a razón de las distribuciones anuales de importes asignados, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de ministros el 3 de mayo del 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la LGP.

Con fecha de 15 de junio de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado número 142, extracto de la Resolución de 9 de junio de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) por la que se convocan ayudas para las Federaciones Deportivas Españolas (FFDD) por un importe total de 186.710.250,00 € para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

La Entidad ha elaborado un informe del seguimiento del presupuesto 2023 remitido como liquidación de este. El documento se ha elaborado según las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes, utilizando el aplicativo informático proporcionado por el CSD. Por tanto, la mayoría está en formato aplicación y el resto manual, según las peticiones desde el CSD.

Se adjunta Liquidación del presupuesto en **Nota 27**, junto con la Conciliación del presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El aplicativo permite la introducción de datos contables que se relacionan directamente con el Presupuesto, tanto directos de Actividades Deportivas, como indirectos por programas. Incluidos los pendientes de efectuar a 31 de diciembre, en cuyo caso se registra la correspondiente autorización y ordenación presupuestaria.



Nota 27 CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta los gastos e ingresos corrientes, las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

En la cuenta de Resultados sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

| | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Resultado Contable | (49.703,71€) | (11.615,46€) |
| MENOS: | | |
| Inversiones en Activos (financiadas con ingresos corrientes) | | (45.326,96€) |
| Subvenc. Capital traspasadas a Resultados. | (3.345,00€) | (3.345,00€) |
| MAS: | | |
| Amortizaciones del ejercicio | 12.334,85€ | 12.253,28€ |
| Dotación Provisiones Insolvencias/Baja | (1.027,00€) | 0,00€ |
| Minoración Dotación Insolvencias | 2.965,24€ | 2.200,00€ |
| Liquidación del Presupuesto | (38.819,78€) | (44.819,78€) |

Se incluye **Anexo I** con la Liquidación presupuestaria de ingresos y gastos por actividad y concepto.



| GASTOS | Presupuesto | Total gasto | Desviación |
|---|------------------------|--------------------|-------------------|
| Alta Competición | 273.400,00 | 299.946,71 | 26.546,71 |
| GASTOS INDIRECTOS | 76.100,00 | 77.364,72 | |
| Ayudas a deportistas | | 6.150,00 | |
| Compras material deportivo, equipajes, chandals, camisetas | | 18.294,59 | |
| Gastos de personal y ss | | 47.082,13 | |
| Cuota CMAS | | 5.838,00 | |
| GASTOS DIRECTOS | 197.300,00 | 222.581,99 | |
| Concentraciones, Controles y otras | | 34.873,28 | |
| Competiciones internacionales | | 187.708,71 | |
| Actividad Estatal | 93.558,18 | 108.506,99 | 14.948,81 |
| GASTOS INDIRECTOS | 6.958,18 | 10.079,02 | |
| Trofeos/Medallas | | 6.765,68 | |
| Arredamientos local mat. Deportivo/marcador | | 3.313,34 | |
| GASTOS DIRECTOS | 86.600,00 | 98.427,97 | |
| Competiciones nacionales | | 73.148,77 | |
| Actividades inclusivas | | 16.400,00 | |
| Comite científico | | 8.879,20 | |
| Formación | 51.000,00 | 57.314,20 | 6.314,20 |
| GASTOS INDIRECTOS | | | |
| GASTOS DIRECTOS | 51.000,00 | 57.314,20 | |
| Concentraciones, Jornadas, y otras | | 10.319,31 | |
| Actividades de formación, carnets, material docente,etc | | 46.994,89 | |
| Funcionamiento federativo | 153.815,00 | 172.612,44 | 18.797,44 |
| GASTOS INDIRECTOS | 127.015,00 | 127.603,73 | |
| Desplazamientos presidente, vicepresidentes | | 15.189,79 | |
| Gastos de personal y ss | | 47.075,85 | |
| Arrendamiento , reparación, internet, correos, suministros | | 31.084,24 | |
| Servicios profesionales, asesoría jurídica, laboral, prevención | | 17.162,00 | |
| Amortizaciones, dotaciones | | 13.361,85 | |
| Cuota lfsua, adesp,cmas europa | | 3.730,00 | |
| GASTOS DIRECTOS | 26.800,00 | 45.008,71 | |
| Asambleas, Directivas, Comisión delegada, Internacionales | | 20.630,13 | |
| Audiovisual-comunicación-streaming | | 24.378,58 | |
| Gastos fuera de programa | 118.077,95 | 102.485,12 | -15.592,83 |
| GASTOS INDIRECTOS | 19.577,95 | 19.577,95 | |
| Ayudas a deportistas | 19.577,95 | 19.577,95 | |
| GASTOS DIRECTOS | 98.500,00 | 82.907,17 | |
| Actividades Universo Mujer (psicocoaching-comunicación-stre | 98.500,00 | 82.907,17 | |
| Actividades mercantiles gts. Financieros | | 1.018,84 | 1.018,84 |
| TOTAL GASTOS | 689.851,13 | 741.884,30 | 52.033,17 |
| INGRESOS | PRESUPUESTO FIN | LIQUIDACIÓN | |
| CUOTA INTEGRACION | 84.999,36 | 81.855,00 | |
| CUOTA INTEGRACION ANUAL | 9.000,00 | 9.000,00 | |
| ACTIVIDADES DOCENTES | 185.920,64 | 183.807,70 | |
| PATROCINIO | 5.000,00 | 5.000,00 | |
| INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 12.500,00 | 9.672,48 | |
| SUBVENCIONES CSD SIN INCLUIR INVERSIONES | 222.258,18 | 222.258,18 | |
| AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS DEPORTIV | 6.150,00 | 6.150,00 | |
| AYUDAS PROTECCION SOCIAL DAN | 19.577,95 | 19.577,95 | |
| SUBVENCION DEPORTE Y MUJER | 15.700,00 | 15.700,00 | |
| SUBVENCION DEPORTE INCLUSIVO | 12.400,00 | 12.400,00 | |
| SUBVENCION GESTION UE | - | 1.000,00 | |
| OTRAS SUBVENCIONES | - | 3.991,80 | |
| OTRO INGRESOS DE GESTION-Universo mujer-convenios | 113.000,00 | 114.750,00 | |
| INGRESOS FINANCIEROS | - | 0,99 | |
| SUBVENCIONES EN CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO | 3.345,00 | 2345,00 | |
| OTROS INGRESOS NO CONSIGNADOS ANTERIORMENTE | - | 3.671,49 | |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 689.851,13 | 692.180,59 | |
| RESULTADO | | -49.703,71 | |

Eduardo Centelles
Presidente